INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

890.201.610-5

BUCARAMANGA

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO # C013_2026

OBJETO : ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, SEDE A, EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, AULAS 1 Y 2, AULA MUSICAL Y ÁREA CAPILLA, INCLUYENDO OBRAS CIVILES, MAMPOSTERÍA, CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA, ILUMINACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA.

En la rectoría el día 3/09/2026 se reunieron los suscritos, **DORA BIBIANA SOLANO DALLOS** como contratante Y **0 0 CONSTRUVOCCOL SAS 0** como contratista, con el fin de liquidar la orden en mención.

CONTRATISTA :	0 0 CONSTRUVOCCOL SAS 0
VALOR DE LA ORDEN :	$ 34.996.002
VALOR ADICIONAL:	0=
FECHA DE INICIO:	3 de agosto de 2026
PLAZO:	31 DIAS
FECHA DE TERMINACION :	3 de septiembre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP024_2026

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DE LA ORDEN:	$ 34.996.002,00
VALOR DEL ANTICIPO:	0=
VALOR PAGO PARCIAL:	0=
VALOR POR PAGAR	$ 34.996.002,00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidacion y dejamos constancia que:

1) El objeto de la presente orden por parte del contratista fue prestado a cabalidad y recibido por el contratante a satisfacción.
2) En la presente acta de recibo y liquidación de la orden, están incluidos todos los valores contratados.
3) El contratista presentará para el pago final la factura correspondiente o documento equivalente.
4) El contratista manifiesta que la insitución Educativa cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con la orden y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidada definitivamente la presente orden.

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
SUPERVISOR: 63.305.632

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
RECTOR
CONTRATANTE

0 0 CONSTRUVOCCOL SAS 0
900.595.083
CONTRATISTA